

INSTRUCTIVO

DGE/INS/147/2019

DE: Abog. Álvaro Herbas Blanco
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SENARECOM

A: **JEFES DEPARTAMENTALES Y**
ENCARGADOS DE OFICINAS REGIONALES

REF: **COPIA DE FORMULARIO M-02 VENDEDOR**
VALIDADO PARA OPERADOR MINERO
PRODUCTOR

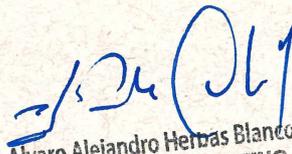
FECHA: **12 de diciembre de 2019**

La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales SENARECOM, en el marco de sus atribuciones, INSTRUYE A TODOS LOS JEFES DEPARTAMENTALES Y ENCARGADOS DE OFICINAS REGIONALES, que a partir de fecha 02 de enero de 2020, deberán entregar una copia del Formulario M-02 VALIDADO (COPIA VENDEDOR) de Compra y Venta de Minerales y Metales en el Mercado Interno de manera mensual, a los operadores mineros que realizan la venta de minerales y metales.

El incumplimiento del presente Instructivo, será pasible a responsabilidad por la función pública.



Atentamente:



Alvaro Alejandro Herbas Blanco
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom